

Santiago, tres de septiembre de dos mil veintiuno.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha cinco de agosto de dos mil veintiuno, dictada por la Corte de Apelaciones de Iquique.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 58.280-2021.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Angela Vivanco M., Adelita Inés Ravanales A., Mario Carroza E. y Abogado Integrante Enrique Alcalde R. Santiago, tres de septiembre de dos mil veintiuno.

En Santiago, a tres de septiembre de dos mil veintiuno, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

